



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICIA JUDICIAL

| DATOS INFORMATIVOS | | | |
|--|---|---|--------------------------------|
| ASUNTO: | INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA FASE 1 DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023. | CÓDIGO: | PN-DNPJ-DSO-TICS-2024-0030-INF |
| | | FECHA: | Quito, 15 de febrero del 2024 |
| PARA: | Galo Alfonso Erazo Coellar Coronel de Policia de E.M DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL. | | |
| I. ANTECEDENTE: | | | |
| 1. Circular Nro. PN-DNPJ-DIREC-QX-2024-0127-C, de fecha 12 de febrero del 2024, firmado electrónicamente por el señor Coronel de Policía de E.M. Galo Alfonso Erazo Coellar. Director Nacional de Investigación de Policía Judicial, el que hace referencia Oficio Nro. PN-DNPJ-PLANF-QX-2024-0180-OF, elaborado por el señor Mayor de Policía Juan Carlos Gonzalez Puma, Jefe del Departamento de Planificación de la Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial mediante el cual comunica que existe la autorización para la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2023 y dar inicio a la Fase 1. | | | |
| II. BASE LEGAL: | | | |
| LEY/NORMA | | ARTICULO | |
| RESOLUCIÓN Nro. CPCCS-PLE-SG0692021-476 | | Art. 4. Rendición de Cuentas. – la rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada. | |
| III. TRABAJOS REALIZADOS: | | | |
| 1. El presente informe se elabora en cumplimiento al Memorando Circular Nro. PN-DNPJ-DIREC-QX-2024-0127-C, de fecha 12 de febrero del 2024, firmado electrónicamente por el señor Coronel de Policía de E.M. Galo Alfonso Erazo Coellar. Director Nacional de | | | |



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICIA JUDICIAL

Investigación de Policía Judicial, el que hace referencia Oficio Nro.PN-DNPJ-PLANF-QX-2024-0180-OF, elaborado por el señor Mayor de Policía Juan Carlos Gonzalez Puma, Jefe del Departamento de Planificación de la Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial mediante el cual comunica que existe la autorización para la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2023 y dar inicio a la Fase 1.

- Según planificación para “Las actividades y herramientas necesarias para el cumplimiento de las tareas establecidas en la resolución nro. cpccs-ple-sg-069-2021-476”; relacionado a la fase 1, en la cual el departamento de TICS-DNPJ, tiene que cumplir lo siguiente:

| RESPONSABLES | ACTIVIDAD A REALIZAR |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación – DNPJ | <ol style="list-style-type: none">Habilitar canales de comunicación virtuales presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales rinde cuentas (se deberá tomar en consideración las propuestas y herramientas generadas en la FASE 0 por el equipo metodológico). |

| | | | |
|---|---|---|--------------------|
| Habilitar canales de comunicación virtuales presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales quiere que se rinda cuentas. | Capitán de Policía John Alcocer Moreno, Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación – DNPJ. | - Crear a través de del aplicativo Formulario para receptor comentarios o sugerencias para la Rendición de Cuentas. - Difusión | - Gmail. - Link |
|---|---|---|--------------------|

- Se establece mediante herramientas tecnológicas y se desarrolla un aplicativo en Google Drive, opción Google-Formularios, donde se pone en consideración un formulario en el cual se solicita a la ciudadanía plantee los temas de sobre los cuales quiere que se rinda cuentas la Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial, para ser llenado por parte de servidores policiales y ciudadanía en general.
- Se puede visualizar mediante el siguiente link el formulario, a fin de que se proceda a la contestación de varias preguntas.

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfuzz7tZzqudmnDs7qTwqlUIKezbY2FaMG9JqJinsyTyvO1Sw/viewform?usp=sharing>



DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
DE POLICIA JUDICIAL



PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL

La Direccional Nacional de Investigación de Policía Judicial, invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en la Rendición de Cuentas del periodo 2023.

Nombres:

Texto de respuesta corta

Apellidos:

Texto de respuesta corta

Cédula:

Texto de respuesta corta

Género

Masculino

Femenino

Edad:

Texto de respuesta corta

Provincia:

Texto de respuesta corta

Email:

Texto de respuesta corta

¿Qué consulta desea hacer respecto a la gestión realizada por la Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial durante el año 2023?

Texto de respuesta corta



5. Una vez realizada la encuesta esta sección se encargará de la tabulación de los datos a fin de realizar la consolidación de la información y sacará el producto final, en lo referente a que la ciudadanía se plantee temas sobre los cuales quiere que se rinda cuentas. Adjunto fotografía como se obtendrá de la muestra.

Cédula:
3 respuestas

1721126371

0201580453

0201580446

Género [Copiar](#)
3 respuestas

100%

● Masculino
● Femenino

Edad:
3 respuestas

38

30

41

Provincia: [Copiar](#)
3 respuestas

2 (66,7%)

1 (33,3%)

0

Bolívar Pichincha

Email:
3 respuestas



3 respuestas Ver en Hojas de cálculo

Se aceptan respuestas

Resumen **Pregunta** Individual

Estadísticas

Normal 0/0 puntos Valor medio 0/0 puntos Intervalo 0-0 puntos

Distribución de las puntuaciones totales

| Puntuación obtenida | N° de encuestados |
|---------------------|-------------------|
| 0 | 3 |

Nombres:
3 respuestas

- Paulina Yuliana
- Carolina
- Sonia Cecilia

Apellidos:
3 respuestas

- Cuenca Pérez
- Guerra
- García Benavides

Cédula:
3 respuestas



Email:

3 respuestas

yulydany2009@gmail.com

Carito7m@hotmail.com

socegabe@gmail.com

¿Qué consulta desea hacer respecto a la gestión realizada por la Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial durante el año 2023?

3 respuestas

El parque automotor adquirido en el 2023 se destinó a las provincias de mayor prioridad por el índice de delitos??

Que trámites debe hacer para sacar los vehículos recuperados de los patios

Cuál es el proceso para realizar una investigación y cuánto tiempo demora

6. Luego de la evaluación se debe socializar los resultados a fin de poner en conocimiento del señor Director Nacional de Investigación de Policía Judicial, así como a los Departamentos y Unidades de Policía Judicial.

IV. CONCLUSIONES:

1. Que, el presente informe se elabora en cumplimiento Memorando Circular Nro. PN-DNPJ-DIREC-QX-2024-0127-C, de fecha 12 de febrero del 2024, firmado electrónicamente por el señor Coronel de Policía de E.M. Galo Alfonso Erazo Coellar. Director Nacional de Investigación de Policía Judicial, el que hace referencia Oficio Nro. PN-DNPJ-PLANF-QX-2024-0180-OF, elaborado por el señor Mayor de Policía Juan Carlos González Puma, Jefe del Departamento de Planificación de la Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial mediante el cual comunica que existe la autorización para la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2023 y dar inicio a la Fase 1.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICIA JUDICIAL

2. Que, se estableció mediante herramientas tecnológicas un formulario a ser llenado por la ciudadanía en general en el cual indique los temas de sobre los cuales quiere que se rinda cuentas la Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial.
3. Que, se obtendrá un reporte producto cuando se cierre la encuesta a fin de establecer el tema que propuso la ciudadanía para desarrollar la rendición de cuentas.

V. RECOMENDACIÓN:

1. Se solicite comedidamente al señor Director Nacional de Investigación de Policía Judicial, que mediante su digno intermedio, se remita el presente Informe al Departamento de Planificación de la Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial, a fin avoque conocimiento de lo actuado por esta sección y este a su vez realice las coordinaciones con el Departamento de Comunicación Organizacional y Estratégica de la DNPJ, a fin de socializar el presente link a los servidores policiales y ciudadanía en General.

VI. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

ELABORADO POR:



Firmado electrónicamente por:
JHON RICARDO
ALCOCER MORENO

Jon Ricardo Alcocer Moreno.
Capitán de Policía

**JEFE DE LA SECCIÓN TICS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE
POLICÍA JUDICIAL**



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y ESTRATÉGICA

DATOS INFORMATIVOS

| | | | |
|--|--|----------------|--|
| ASUNTO: | Cumplimiento de la Fase 1 del Proceso de Rendición de Cuentas 2023 | CÓDIGO: | Informe Nro. PN-DNPJ-CORG-2024-0016-INF |
| | | FECHA: | 13 de febrero de 2024 |
| PARA: | Galo Alfonso Erazo Coellar Coronel de Policía de E.M. DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL | | |
| ANTECEDENTE: | | | |
| Circular Nro. PN-DNPJ-DIREC-QX-2024-0127-C, de fecha 12 de febrero de 2024, referente al envío de información relacionada a la Fase 1 del proceso de Rendición de Cuentas, de la Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial, correspondiente al año 2023. | | | |
| BASE LEGAL: | | | |
| LEY / NORMA | ARTÍCULO | | |
| CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR | Art. 163.- La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional. | | |
| | Los miembros de la Policía Nacional tendrán una formación basada en derechos humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención del delito y utilización de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza. Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados. | | |
| | Art. 206.- Gestión General de Investigación | | |



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y ESTRATÉGICA

ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS (Acuerdo Ministerial N° 0080)

Misión. - Dirigir a todos los componentes investigativos dentro del subsistema de investigación en coordinación con las autoridades competentes, mando institucional, organismos afines y otros relacionados en cumplimiento a la misión institucional y en apoyo a la administración de justicia en el ámbito de su competencia.

Art. 33.- Gestión Nacional de Comunicación Organizacional y Estratégica

Misión. - Emitir directrices en el ámbito de comunicación institucional, para coadyuvar al desarrollo y mejoramiento de la confianza, imagen y reputación a través de la solución de problemas de comunicación interna y externa de manera estratégica, mediante el desarrollo del Plan Estratégico de la Policía Nacional.

Art. 36.- Gestión de Comunicación Interna

Misión. - Desarrollar estrategias, acciones y procesos de información, participación e integración interna institucional, a fin de alcanzar una sólida cultura organizacional y un alto grado de compromiso entre los servidores policiales hacia la institución.

Art. 37.- Gestión de Comunicación Externa

Misión. - Desarrollar estrategias, acciones y procesos de información, participación e integración con el público externo, a fin de garantizar un posicionamiento positivo de la Policía Nacional.

Art. 38.- Gestión de Producción

Misión. - Diseñar y elaborar el material gráfico, promocional y audiovisual, de acuerdo con el manual de identidad visual institucional, para satisfacer las necesidades de comunicación de la Policía Nacional

Art. 39.- Gestión de Protocolo



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y ESTRATÉGICA

Misión. - Dirigir, planificar y asesorar las necesidades protocolarias y ceremoniales de la institución policial, mediante la ejecución de actividades basadas en normas y reglamentos inherentes, que generen buena imagen y prestigio institucional a nivel nacional e internación.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Dentro de la planificación establecida en la Fase 1, en donde como responsables la Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación, y el Departamento de Comunicación Organizacional de la DNPJ, se estableció como actividad:

1.- Habilitar canales de comunicación virtuales presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales rinde cuentas (se deberá tomar en consideración las propuestas y herramientas generadas en la FASE 0 por el equipo metodológico).

- a) Para el efecto, se elaboró y difundió la invitación a la ciudadanía en general, para que plantee sus inquietudes con respecto a la Rendición de Cuentas, a través de la página web de esta Dirección: <https://policiajudicial.gob.ec/dnpj-pone-a-disposicion-de-la-ciudadania-el-formulario-de-preguntas-para-la-rendicion-de-cuentas-2023/>, exponiendo lo siguiente:

DNPJ pone a disposición de la ciudadanía el formulario de preguntas para la rendición de cuentas 2023

La Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial, por ser una Unidad de Administración Financiera (UDAF), está en la obligación de informar a la ciudadanía sobre las acciones y resultados obtenidos dentro de la gestión pública, esto, en cumplimiento a la Resolución N°CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Para ello, se considera relevante conocer las inquietudes de la ciudadanía en torno a la utilización de recursos públicos.

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 95, nos habla de la importancia de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, quienes participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano, así también, menciona lo propio en el artículo 204, en donde, atribuye al pueblo ejercicio de su derecho a la participación como mandante y primer fiscalizador del poder público.

En función de estas atribuciones dadas al pueblo ecuatoriano, la Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial, fomenta e incentiva la participación ciudadana, protegiendo con ello el ejercicio y cumplimiento de los derechos, enfocada en los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Es así que, se pone a disposición de la comunidad en general, el formulario de preguntas en torno a la gestión



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y ESTRATÉGICA

desplegada por esta dependencia durante el año 2023, recalcando que todo lo concerniente al servicio policial, tanto en el aspecto administrativo como operativo tienen estrecha relación con los fondos públicos asignados a la DNPJ y que recaen en la seguridad de las personas a través del servicio diario, es decir, desde la adquisición de vehículos asignados al patrullaje policial, adquisición de mobiliario para la atención al público, ejecución de intervenciones policiales enfocadas en la investigación del delito con todas las herramientas necesarias y demás actividades enfocadas en la razón de ser de la institución policial, que es la seguridad y orden público.

La colectividad puede realizar sus cuestionamientos tomando en consideración los siguientes aspectos:

Las preguntas deben enfocarse a los resultados percibidos en torno a la gestión administrativa o resultados operativos (intervención policial de la DNPJ en el territorio nacional);

La recepción de preguntas se realizará durante todo el mes de febrero de 2024; y,

Las respuestas a las inquietudes formuladas, se emitirán en el evento de Rendición de Cuentas, prevista para los primeros días de marzo de 2024, cuya fecha será confirmada de manera oportuna por los canales oficiales de comunicación.

Se puede acceder al formulario a través del siguiente enlace:
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfuzz7tZzqudmnDs7qTwqIUlKezbY2FaMG9JqJinsyTyvO1Sw/viewform?usp=sharing>

La Policía Nacional del Ecuador, a través de la Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial, se alinea a la transparencia y la democracia, exponiendo los resultados alcanzados en el ejercicio propio de las funciones.

Captura de pantalla obtenida de la URL: <https://policiajudicial.gob.ec/>



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y ESTRATÉGICA

Home - Dirección Nacional de ...

policiajudicial.gob.ec

ANTECEDENTES PENALES DE ORDENES DE DETENCIÓN DESDELEGADOS DE VEHICULOS UTILIZACIÓN SIIPNE MÓVIL

NOTICIAS RELEVANTES

La Policía Judicial informa

Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Paulina Cuenca es 13, 2024

DNPJ pone a disposición de la ciudadanía el formulario de preguntas para la Rendición de Cuentas 2023

Paulina Cuenca es 8, 2024

En Quito: 4 aprehendidos por el secuestro de un ciudadano

admin es 10, 2023

Diligencias investigativas en Santo Domingo neutralizan organización por asociación ilícita

Paulina Cuenca es 17, 2023

Diligencias investigativas en Santo Domingo neutralizan organización por asociación ilícita

Cargar más

Gracias por visitar la página web de la Policía Judicial, nuestra misión es investigar. Usamos cookies para brindarte la mejor experiencia, si continúas navegando en este sitio, asumiremos que estás de acuerdo con ello. Revisa nuestra Política de Protección de Datos. Aceptar Rechazar Protección de datos

Captura de pantalla obtenida de la URL: <https://policiajudicial.gob.ec/>

- b) Es importante mencionar que, debido a que nos encontramos en días de asueto nacional por el Feriado de Carnaval, se ha postergado la publicación a chats de medios de comunicación social y redes sociales institucionales, en donde se obtendrá la difusión de manera masiva. Es así que, el día miércoles 14 de febrero del año en curso, se difundirá la invitación antes referida a la ciudadanía a través de los canales de comunicación antes referidos. De las publicaciones efectuadas se realizará el debido alcance al informe.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y ESTRATÉGICA

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR



Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Porque nos debemos a la ciudadanía...

Hacemos una cordial invitación al público en general, a acceder al siguiente código QR y formular de manera abierta sus preguntas, en torno a la gestión ejecutada por la DNPJ, durante el periodo 2023.



DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACION DE POLICÍA JUDICIAL

Invitación a la ciudadanía para la formulación de preguntas

IV. CONCLUSIONES:

- Que, dentro de la planificación de la Rendición de Cuentas, dentro de lo comprendido en la Fase 1, para el Departamento de Comunicación Organizacional de la DNPJ, se ha cumplido con lo establecido;
- Que, de momento se ha publicado en la página web de la Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial, la invitación a la ciudadanía, para la formulación de preguntas en torno a la gestión desplegada por esta dependencia, durante el período 2023; y,
- Que, que nos encontramos en días de asueto nacional, al momento está pendiente la difusión masiva de la invitación a través de los canales oficiales de la Policía Nacional y profesionales de la comunicación a través de los medios existentes (grupos WhatsApp).

RECOMENDACIÓN:



Que, se ponga en conocimiento del Departamento de Planificación de la Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial, para el debido registro.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y ESTRATÉGICA

| REALIZADO POR: | REVISADO POR: |
|--|---|
|  <p>Firmado electrónicamente por: PAULINA YULIANA CUENCA PEREZ</p> <hr/> <p>Paulina Yuliana Cuenca Pérez Sargento Segundo de Policía ANALISTA DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y ESTRATÉGICA</p> |  <p>Firmado electrónicamente por: CAROLINA ELIZABETH GUERRA BENAVIDES</p> <hr/> <p>Carolina Elizabeth Guerra Benavides Teniente de Policía ANALISTA DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y ESTRATÉGICA</p> |